



# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“REGULACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE BIENES  
COMO OPCIÓN DE RÉGIMEN PATRIMONIAL  
PARA LAS UNIONES DE HECHO EN PERÚ”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogado

Autor:

Sebastian Alexander Salhuana Dejo

Asesor:

Mg. Milagros Esther Lévano Saravia

Lima - Perú

2022

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS .....</b>	<b>2</b>
<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>4</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>8</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>	<b>9</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA .....</b>	<b>11</b>
<b>1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>1.3. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.1. UNIÓN DE HECHO .....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.1.1. Antecedentes históricos .....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.1.2. Antecedentes nacionales.....</b>	<b>26</b>
<b>1.3.1.3. Definición.....</b>	<b>28</b>
<b>1.3.1.4. Principios de la unión de hecho .....</b>	<b>30</b>
<b>1.3.1.5. Elementos y características .....</b>	<b>33</b>
<b>1.3.1.6. Clasificación según la doctrina .....</b>	<b>37</b>
<b>1.3.1.7. Naturaleza jurídica de la unión de hecho .....</b>	<b>40</b>
<b>1.3.1.8. Diferencias con el matrimonio .....</b>	<b>46</b>
<b>1.3.1.9. Enfoque constitucional.....</b>	<b>49</b>
<b>1.3.1.10. Legislación nacional .....</b>	<b>51</b>
<b>1.3.1.11. Legislación comparada .....</b>	<b>57</b>
<b>1.3.2. RÉGIMEN PATRIMONIAL.....</b>	<b>61</b>
<b>1.3.2.1. Antecedentes históricos .....</b>	<b>61</b>
<b>1.3.2.2. Antecedentes nacionales.....</b>	<b>63</b>
<b>1.3.2.3. Definición.....</b>	<b>65</b>
<b>1.3.2.4. Características.....</b>	<b>66</b>
<b>1.3.2.5. Tipos de régimen patrimonial.....</b>	<b>70</b>

1.3.2.6.	<b>Sociedad de gananciales</b> .....	73
1.3.2.7.	<b>Separación de patrimonios</b> .....	76
1.3.2.8.	<b>Análisis jurisprudencial</b> .....	79
1.3.3.	<b>LA IGUALDAD</b> .....	84
1.3.3.1.	<b>Definición</b> .....	84
1.3.3.2.	<b>Dimensiones de la igualdad</b> .....	84
1.3.3.3.	<b>Igualdad como derecho</b> .....	87
1.3.3.4.	<b>Igualdad como principio</b> .....	88
1.3.3.5.	<b>Regulación normativa nacional e internacional</b> .....	89
1.4.	<b>BASES TEÓRICAS</b> .....	94
1.5.	<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	98
1.6.	<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	99
1.7.	<b>OBJETIVOS</b> .....	100
1.8.	<b>HIPÓTESIS</b> .....	100
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA</b> .....		102
2.1.	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	102
2.2.	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA (MATERIALES, INSTRUMENTOS Y MÉTODOS)</b> .....	102
2.3.	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS</b> .....	118
2.3.1.	<b>Método de análisis</b> .....	118
2.3.2.	<b>Técnicas</b> .....	120
2.3.3.	<b>Instrumentos</b> .....	122
2.4.	<b>PROCEDIMIENTO</b> .....	124
2.4.1.	<b>Procedimiento de análisis de datos</b> .....	125
2.5.	<b>CONSIDERACIONES ÉTICAS</b> .....	126
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS</b> .....		128
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b> .....		156
4.1.	<b>DISCUSIÓN</b> .....	156
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....		166
<b>ANEXOS</b> .....		173

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1 Datos de los entrevistados.....</b>	<b>103</b>
<b>TABLA 2 Fuentes doctrinarias .....</b>	<b>104</b>
<b>TABLA 3 Fuentes jurisprudenciales.....</b>	<b>117</b>
<b>TABLA 4 Pregunta 1 del cuestionario realizado a los entrevistados. ....</b>	<b>135</b>
<b>TABLA 5 Pregunta 2 del cuestionario realizado a los entrevistados .....</b>	<b>139</b>
<b>TABLA 6 Pregunta 3 del cuestionario realizado a los entrevistados. ....</b>	<b>142</b>
<b>TABLA 7 Pregunta 4 del cuestionario realizado a los entrevistados .....</b>	<b>145</b>
<b>TABLA 8 Pregunta 5 del cuestionario realizado a los entrevistados. ....</b>	<b>149</b>
<b>TABLA 9 Autores que se expresan a favor del tema de investigación.....</b>	<b>152</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO N° 1 Población censada de 12 a más años, según estado civil o conyugal, en Perú según el Censo de 2017.....</b>	<b>128</b>
<b>GRÁFICO N° 2 Sobre los divorcios registrados en Perú en 2016 a 2019 .....</b>	<b>130</b>
<b>GRÁFICO N° 3 Sobre la separación de patrimonios registradas en Perú entre 2016 a 2021.....</b>	<b>132</b>
<b>GRÁFICO N° 4 Registro de convivencias inscritas entre enero y agosto de 2018 ....</b>	<b>133</b>
<b>GRÁFICO N° 5 Pregunta 1 del cuestionario realizado a los entrevistados .....</b>	<b>138</b>
<b>GRÁFICO N° 6 Pregunta 2 del cuestionario realizado a los entrevistados .....</b>	<b>141</b>
<b>GRÁFICO N° 7 Pregunta 3 del cuestionario realizado a los entrevistados .....</b>	<b>144</b>
<b>GRÁFICO N° 8 Pregunta 4 del cuestionario realizado a los entrevistados .....</b>	<b>148</b>
<b>GRÁFICO N° 9 Pregunta 5 del cuestionario realizado a los entrevistados .....</b>	<b>151</b>

## RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad evaluar la posibilidad de que las uniones de hecho puedan optar libremente por el régimen patrimonial que deseen, tal como se regula en el matrimonio, toda vez que en la actualidad la unión de hecho se encuentra regulada en nuestro país, señalándose tanto en la Constitución Política como en el Código Civil, que dicha unión estará sujeta únicamente al régimen patrimonial de sociedad de gananciales, en cuanto le sea aplicable.

La propuesta planteada tiene como objetivo demostrar que debe regularse el régimen de separación de patrimonios de manera optativa para las uniones de hecho. Esta falta de regulación genera una vulneración al derecho de igualdad de las parejas de hecho, toda vez que sí se les brinda dicha facultad a las uniones matrimoniales, a pesar que ambas figuras jurídicas deben alcanzar finalidades semejantes, tal como lo expresa la ley.

Por otro lado, en el aspecto metodológico se ha utilizado un enfoque **cualitativo**, dado que lo que se busca estudiar es el contexto real y actual de la problemática planteada, realizar una recopilación de información y busca interpretar los fenómenos existentes en la realidad. Asimismo, tendrá una investigación de tipo **descriptiva**, ya que busca obtener información para establecer la base del conocimiento y determinar la realidad del contexto.

Finalmente, se ha acreditado que no existe igualdad entre los derechos de la unión de hecho y el matrimonio, ya que la regulación de regímenes patrimoniales es más restrictiva para las primeras. Asimismo, se acredita la necesidad de regular la separación de patrimonios para las uniones de hecho, ya que no perjudica a la pareja de hecho ni a terceros o al Estado.

**Palabras clave:** Unión de hecho, Régimen Patrimonial, Separación de patrimonios, Sociedad de gananciales, Derecho a la Igualdad, Matrimonio.

## **NOTA DE ACCESO**

**No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AGUILAR LLANOS, B. (2013). Unión de hecho y el derecho de herencia. *LUMEN, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, N° 9, 11.
2. AGUILAR LLANOS, B. (2019). *Regímenes patrimoniales del matrimonio*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
3. ALMEIDA BRICEÑO, J. (2008). *La Sociedad de Gananciales*. Lima, Perú: Grijley.
4. AMADO RAMÍREZ, E. d. (2013). La unión de hecho y el reconocimiento de derechos sucesorios según el derecho civil peruano. *Vox Juris*, N° 25, 126-127.
5. ANZURES GURRÍA, J. J. (2011). La igualdad y la desigualdad jurídicas. *Cuestiones Constitucionales*, N° 25, 395.
6. AUCAHUAQUI PURUHUAYA, R. (2018). *El reconocimiento de la unión de hecho impropia como modelo de familia y la necesidad de optimizar el principio derecho constitucional a la igualdad para un tratamiento similar con el régimen patrimonial de la unión de hecho propia*. Arequipa, Perú: Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
7. ÁVILA BURGOS, L. E., & QUINO ALDAVE, E. E. (2018). *Regulación del régimen de separación de patrimonios y la autonomía de la voluntad de los concubinos en el Código Civil Peruano, Trujillo-2018*. Trujillo, Perú: Universidad Cesar Vallejo.



8. BIEDMA FERRER, J. M. (2011). Uniones de hecho y principio de igualdad. Algunas cuestiones conflictivas. *Anuario Facultad de Derecho - Universidad de Alcalá IV*, 201.
9. CÁCERES GALLEGOS, F. J. (2016). *Criterios para el marco objetivo de reconocimiento y protección jurídica de las situaciones jurídicas patrimoniales de los convivientes en sede judicial, notarial y registral*. Arequipa, Perú: Universidad Católica San Pablo.
10. CANALES TORRES, C. (2016). *Matrimonio: invalidez, separación y divorcio*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
11. CASTILLO FREYRE, M. (2018). Repensando los efectos de la separación de patrimonios y la sucesión del cónyuge. *LUMEN, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*, N° 14-I, 15.
12. CASTRO AVILÉS, E. (2014). *Análisis legal y jurisprudencial de la unión de hecho*. Lima, Perú: Editora Diskcopy S.A.C.
13. CIFUENTES ARIAS, A. B. (2010). *Análisis jurídico de la unión de hecho no declarada, efectos patrimoniales y la realidad nacional*. Guatemala, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
14. Constitución Política del Perú. (1979).
15. Constitución Política del Perú. (1993).
16. CORNEJO CHÁVEZ, H. (1985). *Derecho familiar peruano, Tomo I*. Lima, Perú: Editorial Studium.

17. CORNEJO FAVA, M. T. (2013). La naturaleza jurídica de la unión de hecho a la luz de la Ley N° 30007. *Persona y Familia*, N° 2, 44.
18. DEL PICÓ RUBIO, J. (2011). Evolución y actualidad de la concepción de familia. Una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del derecho matrimonial chileno. *Ius et Praxis*, Vol. 17, N° 1, 52.
19. ESPINOZA COLLAO, A. D. (2015). La juridificación de las uniones de hecho y la propuesta valórica contenida en el proyecto legislativo de Acuerdo de Vida en Pareja en Chile. *Ius et Praxis*, Vol. 21, N° 1, 107.
20. HERMOZA CALERO, J. P. (2014). Eficacia en el reconocimiento de los derechos sucesorios y las uniones de hecho en el Perú. *Lex*, N° 13, 168.
21. HERMOZA CALERO, J. P. (2016). Correlación del matrimonio civil y los casos de unión de hecho en el derecho familiar. *Lex* N° 17, 142.
22. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. (2018). *Perú, resultados definitivos* (Vol. I). Lima.
23. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. (2020). *Perú: cambios en el estado civil o conyugal 1981-2017*. Lima, Perú.
24. LANDA ARROYO, C. (2021). El derecho fundamental a la igualdad y no discriminación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú. *Estudios Constitucionales*, Vol. 19, 73.
25. LASARTE ÁLVAREZ, C. (2007). *Curso de derecho civil patrimonial. Introducción al derecho*, 13° edición. Madrid, España: Tecnos.

26. LIÑÁN GARCÍA, Á. (2015). Diversas consideraciones sobre las «uniones de hecho» en los ordenamientos jurídicos español y canónico. *Revista Jurídica de Castilla y León* N° 35, 20.
27. LLANCARI ILLANES, S. M. (2018). *El reconocimiento de las uniones de hecho en el libro de familia del Código Civil Peruano*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
28. MEZA INGAR, C. (2016). Urgente revisión de la legislación familiar en el Perú. *Docentia et Investigatio*, Vol. 18, N° 1, 72.
29. MIGUEL SALDAÑA, D. P. (2018). *El derecho de opción del régimen patrimonial en las uniones de hecho reconocidas judicial y notarialmente*. La Libertad, Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
30. NAQUICHE ALBINES, J. C. (2019). *Regulación de la separación de patrimonios en la comunidad de bienes y su influencia sobre las relaciones concubinarias (Huacho 2016-2017)*. Lima, Huacho, Perú: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
31. NOGUERA FERNÁNDEZ, A. (2015). La igualdad ante el fin del Estado Social, propuestas constitucionales para construir una nueva igualdad. *Derecho y Libertades*, N° 33, 22.
32. POSADAS GUTIÉRREZ, R. M. (2018). Parentesco por afinidad en las uniones de hecho propias. *Persona y Familia*, N° 07, 99.
33. RAMOS HERNANDEZ, W. (2018). *La separación de patrimonios en las uniones de hecho*. Lambayeque, Perú: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

34. RAMOS LORENZO, J. M. (2017). El concubinato. Propuesta de nuevos derechos. *Revista Cultura, N° 31, 257.*
35. Recurso de Casación, 4687-2011 (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA 9 de mayo de 2013).
36. Resolución, 993-2019-SUNARP-TR-T (TRIBUNAL REGISTRAL 19 de noviembre de 2019).
37. Resolución, 86-2021-SUNARP-TR (TRIBUNAL REGISTRAL 29 de abril de 2021).
38. ROBLES ZARUMA, A. L. (2017). *Efectos jurídicos personales y patrimoniales de la unión de hecho en el Ecuador*. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
39. RODRÍGUEZ ITURRI, R. (2018). Instituciones del derecho familiar no patrimonial peruano. *Lo esencial del Derecho, N° 34, 39.*
40. RUBIO CORREA, M. A., EGUIGUREN PRAELI, F., & BERNALES BALLESTEROS, E. (2017). *Los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.
41. RUIZ FLORES, G. Y. (2018). *Régimen patrimonial de la unión de hecho en nuestra patria*. Lima, Perú: Universidad San Pedro.
42. SANTILLÁN SANTA CRUZ, R. (2020). La sociedad de gananciales como régimen supletorio en un sistema convencional de libertad restringida. Contraste entre Perú y España. *Revista Boliviana de Derecho, N° 30, 26.*

43. Sentencia del Tribunal Constitucional, Expediente N° 6572-2006-PA/TC  
(TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 6 de noviembre de 2007).
44. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.  
(setiembre de 2018). *SUNARP*. Obtenido de  
<https://www.sunarp.gob.pe/seccion/publicaciones/data/BOL-EST-092018.pdf>
45. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS. (2020).  
*SUNARP*. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/estadisticas/post/3-2-registro-personal-divorcios>
46. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS. (2020).  
*SUNARP*. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/estadisticas/post/3-3-registro-personal-separacion-de-patrimonios-y-sustitucion>
47. TORRES MALDONADO, M. A., & CASTILLO FREYRE, M. (2014). ¿Se puede  
desheredar o declarar indigno al miembro de una unión de hecho? . *Gaceta Civil &  
Procesal Civil N° 16*, 15.
48. VARSÍ ROSPIGLIOSI, E. (2011). Los derechos de mi amante. *Ius Et Praxis*, N° 42,  
16.
49. VARSÍ ROSPIGLIOSI, E. (2011). *Tratado de derecho de familia, tomo II:  
Matrimonio y uniones estables*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
50. VARSÍ ROSPIGLIOSI, E. (2012). *Tratado de derecho de familia, tomo III: Derecho  
familiar patrimonial, relaciones económicas e instituciones supletorias y de amparo  
familiar*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

51. VEGA MERE, Y. (2010). Amor, familia, unión de hecho y relaciones patrimoniales y sobre cómo y desde cuándo se debe considerar constituida la comunidad de bienes entre concubinos. *Foro Jurídico N° 10*, 58.
  
52. ZUTA VIDAL, E. I. (2018). La unión de hecho en el Perú, los derechos de sus integrantes y desafíos pendientes. *Ius Et Veritas, N° 56*, 188.